



OF. DIPLAN/CIV 248-2023/ta
Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	71-2023	Q 71,621,241.00	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
28/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	72-2023	Q 73,622,188.83	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 8258
1/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	74-2023	Q 35,477,025.00	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8319
2/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	76-2023	Q 383,345,419.40	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	82-2023	Q 371,975,235.00	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 321
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	83-2023	Q 262,394,545.17	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8102
14/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	98-2023	Q 65,246,281.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8409
14/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	99-2023	Q 2,580,358.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 363
15/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	102-2023	Q 54,588.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/03/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	103-2023	Q 95,198.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
16/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	104-2023	Q 32,428.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
17/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	105-2023	Q 2,279,520.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8338
20/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	108-2023	Q 1,053,651.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	111-2023	Q 28,186,800.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8467
22/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	112-2023	Q 1,058,103.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo, de Juntos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

A vertical column of 16 icons representing various business and technology concepts. The icons include: a server rack, a document with a checkmark, a megaphone, a crossed-out 'X', a right-pointing arrow, a megaphone, a hand holding a key, a document, a circular arrow, a bar chart with an upward arrow, a bar chart with a plus sign, a document with a key, a stylized 'E' logo, and a document with a key.



Guatemala,
15 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 102-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" 

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 08 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.54,588.00). 

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OFICIO No. DDP-015/2023 METAS FISICAS

Guatemala 13 de marzo de 2023

Licenciado

Oscar Emilio García Pineda

Director a.i.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado García:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-010-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 13 de marzo de 2023, por un monto de **Q.54,588.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Gozá
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/03/2023 HORA : 15:48.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	8

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -54,588.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento
11 00 000 002 000 0 11 -54,588.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 54,588.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento
11 00 000 002 000 0 11 54,588.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento								-54,588.00	54,588.00
								-54,588.00	54,588.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-54,588.00	54,588.00
0000-SIN ORGANISMO								-54,588.00	54,588.00
0000-SIN CORRELATIVO								-54,588.00	54,588.00
Total								-54,588.00	54,588.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados

2662-2; 2667-2; 2701-2; 2930-2; 3272-2;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos
FIRMA

COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Luis Gabriel Go...
Director General
Dirección General de Caminos
FIRMA

DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-010-2023-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 13 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

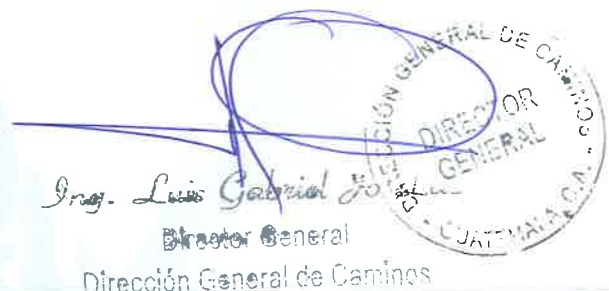
El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículos 1, 3, 5 y 6; del Acuerdo Gubernativo 367-2022 artículo 3 Literal b, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales"; por un monto total de: **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.54,588.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de regularizar los recursos con saldos negativos y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Luis Gabriel J. J.
Director General
Dirección General de Caminos

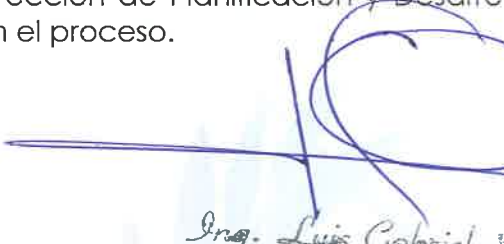
Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos: a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q54,588.00	Q54,588.00				Kilómetro	
TOTAL						Q54,588.00	Q54,588.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2662-2; 2667-2; 2701-2; 2930-2; 3272-2; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 13/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC
MONTO EN NÚMEROS: Q54,588.00
MONTO EN LETRAS (Q):

-- CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 164-DDP-2023 emitido por: ADCL/MAMC/vzg

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2		Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q54,588.00	Q54,588.00			Kilómetro	
TOTAL							Q54,588.00	Q54,588.00	Q0.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2662-2; 2667-2; 2701-2; 2930-2; 3272-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Go La
Director General
Dirección General de Caminos

OFICIO No. 164-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Vzg

Guatemala 13 de marzo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-028-2023** de fecha **13 de marzo de 2023**, por la cantidad de **Q.54,588.00** (Cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 000 "Servicios Personales"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

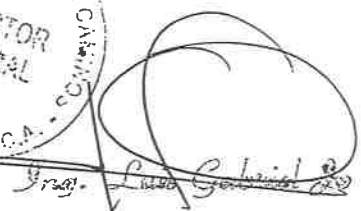
Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 000 "Servicios Personales"; en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Llanusa
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:     Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-028-2023

Guatemala 13 de marzo de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

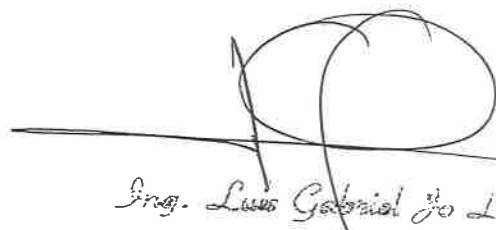
El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales"; por un monto total de: **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.54,588.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/03/2023 HORA : 15:48.10 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-54,588.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	0	11		-54,588.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								54,588.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	0	11		54,588.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento				-54,588.00	54,588.00
				-54,588.00	54,588.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES				-54,588.00	54,588.00
0000-SIN ORGANISMO				-54,588.00	54,588.00
0000-SIN CORRELATIVO				-54,588.00	54,588.00
Total				-54,588.00	54,588.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

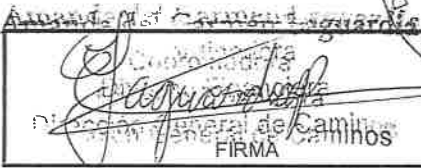
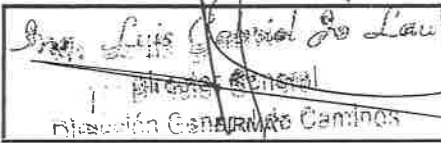
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2662-2; 2667-2; 2701-2; 2930-2; 3272-2;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 FIRMA		FECHA DE APROBACIÓN		
		JEFE DIA	MES	AÑO
 FIRMA				

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE
Q.54,588.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios personales" generados en el presente año.

DÉBITO

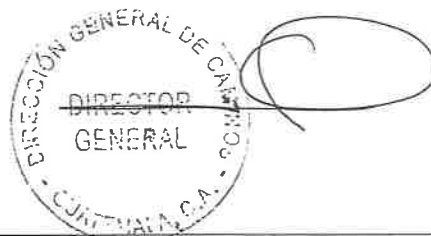
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL" Q.54,588.00

**Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por Jornal" Ubicación
Geográfica 1602 Q.10,800.00**

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

**Renglón 033 "Complementos específicos al personal por Jornal" Ubicación
Geográfica 1602
Q.43,788.00**

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

CRÉDITO

ACTIVIDAD 002 “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL” Q.54.588.00

Renglón 032 “Complemento por antigüedad al personal por Jornal” Q.10.800.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Ubicación Geográfica 0114 Q. 6,000.00

Ubicación Geográfica 0401 Q. 1,500.00

Ubicación Geográfica 1201 Q. 1,200.00

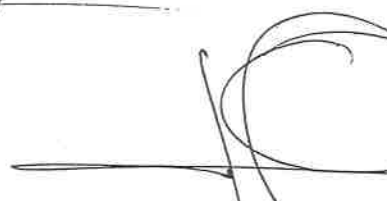
Ubicación Geográfica 2201 Q. 2,100.00

Renglón 033 “Complementos específicos al personal por Jornal” Ubicación Geográfica 2201 Q.43.788.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.


Liliana Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos